



Prórroga del Título de Concesión

Ciudad de México, a 8 de diciembre de 2016. Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. (“TELMEX”) (BMV: TELMEX) informa que ayer el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) le notificó que le otorgó una prórroga de su título de concesión por 30 años contados a partir del 11 de marzo de 2026.

Los términos y condiciones del título, continuarán en sus términos durante el plazo de su vigencia original.

Acerca de TELMEX

TELMEX, constituida por Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. y empresas subsidiarias, provee servicios de telecomunicaciones en México. Su cobertura de servicios comprende, entre otras cosas, la operación de una red de telefonía básica local y de larga distancia internacional. Asimismo, ofrece servicios tales como conectividad, acceso a Internet, coubicación, hospedaje y servicios de interconexión con otros operadores de telecomunicaciones. Información adicional de TELMEX se puede encontrar en www.telmex.com